



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE NOMBRA LA COMISIÓN QUE HA DE VALORAR LOS MÉRITOS PREVISTOS EN LA ORDEN DE 12 DE MARZO DE 2024 POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO DE REBAREMACIÓN DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN EN CENTROS PÚBLICOS.

Por Orden de 12 de marzo de 2024, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, se convocó el procedimiento voluntario de rebaremación de los méritos para el profesorado que imparte Religión Católica en los centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El apartado séptimo de la citada Orden de 12 de marzo de 2024, establece que para la valoración de los méritos previstos en el baremo (anexo I), alegados por los participantes, se constituirá una comisión de baremación designada por la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación.

En su virtud,

RESUELVO:

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en el apartado séptimo de la Orden de 12 de marzo de 2024, y por designación de la Directora General de



Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación se nombran como miembros de la comisión de baremación a los siguientes funcionarios:

- Presidente:
D. Francisco Andrés Oller López.
- Vocales:
D^a. Isabel López García.
D. Fernando Rabadán Díaz.
D^a. Carmen Isabel Sánchez Martínez.
- Secretaria:
D^a. María Dolores Ferreira Cantisano.

SEGUNDO. Aquellos miembros de la comisión, cuya composición se recoge en la presente resolución, que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicar la causa de su abstención.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA E INNOVACIÓN

(P.S. Orden de 29 de septiembre de 2023, BORM del 3 de octubre)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Carmen María Zamora Párraga

(Documento firmado electrónicamente al margen)

